

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior
y Emergencias

6536 Resolución de corrección de errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2024 por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Lorca por el que se aprueban las bases y se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión definitiva del puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Considerando que, se ha advertido error material en la Resolución de este Centro Directivo de 22 de noviembre de 2024 (BORM n.º 282, de 4 de diciembre) por la que se da publicidad al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Lorca por el que se aprueban las bases y se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión definitiva del puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacionales.

Considerando que, en virtud del apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis apartado 6, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local y en el artículo 46.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, así como en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia,

Resuelvo:

Rectificar la Resolución de 22 de noviembre de 2024 por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Lorca por el que se aprueban las bases y se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión definitiva del puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacionales, en los siguientes términos:

- En la Base Primera, se debe eliminar "Categoría: Superior. Clase Primera".

Murcia, a 20 de diciembre de 2024.—El Director General de Administración Local, Francisco Abril Ruiz.